

PROMULGA ACUERDO N° 115 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AÑO 2023

DECRETO EXENTO N° **N° 1128**

RECOLETA, **19 JUN. 2023**

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2131 de fecha 21 de diciembre de 2022 que promulga acuerdo N°246 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2023.
2. El decreto exento N° 203 de fecha 31 de enero de 2023 que promulga acuerdo N°12 de fecha 24 de enero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
3. El decreto exento N° 324 de fecha 15 de febrero de 2023 que promulga acuerdo N° 31 de fecha 7 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
4. El decreto exento N° 469 de fecha 07 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 43 de fecha 28 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
5. El decreto exento N° 492 de fecha 14 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 49 de fecha 07 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
6. El decreto exento N° 587 de fecha 28 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 58 de fecha 21 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
7. El decreto exento N° 592 de fecha 29 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 66 de fecha 28 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 6 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
8. El decreto exento N° 765 de fecha 26 de abril de 2023 que promulga acuerdo N° 77 de fecha 18 de abril de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
9. El decreto exento N° 840 de fecha 11 de mayo de 2023 que promulga acuerdo N° 83 de fecha 08 de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
10. El decreto exento N° 885 de fecha 18 de mayo de 2023 que promulga acuerdo N° 100 de fecha 16 de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 9 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
11. El decreto exento N° 1036 de fecha 01 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 101 de fecha 23 de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 10 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
12. El decreto exento N° 1068 de fecha 06 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 106 de fecha 2 de junio de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 11 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
13. El acuerdo N° 115 del Honorable Concejo Municipal de fecha 13 de junio de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 12 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
14. El decreto exento N°1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume cargo de Alcalde Titular Municipalidad de Recoleta Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- PROMÚLGASE** el Acuerdo N°115 de fecha 13 de junio de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 12 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$	-
---	----	---

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		60.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones		60.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	230.000	
	03			A Otras Entidades Públicas	230.000	
		100		A Otras Municipalidades	230.000	
			001	RMTNP Otras Municipalidades	230.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	25.000	
	04			Aplicación Fondos de Terceros	25.000	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65.000	5.000
	04			Mobiliario y Otros		5.000
	05			Máquinas y Equipos	65.000	
SUB TOTALES					320.000	65.000
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)					255.000	

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item			Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	255.000	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	230.000	
	04			Fondos de Terceros	25.000	
SUB TOTALES					255.000	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)					255.000	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
LISA ESPINOZA SAN MARTIN



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/LESM/CMC/ads



PROMULGA ACUERDO N° 115 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AÑO 2023

DECRETO EXENTO N° **N° 1128**

RECOLETA, **19 JUN. 2023**

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2131 de fecha 21 de diciembre de 2022 que promulga acuerdo N°246 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2023.
2. El decreto exento N° 203 de fecha 31 de enero de 2023 que promulga acuerdo N°12 de fecha 24 de enero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
3. El decreto exento N° 324 de fecha 15 de febrero de 2023 que promulga acuerdo N° 31 de fecha 7 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
4. El decreto exento N° 469 de fecha 07 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 43 de fecha 28 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
5. El decreto exento N° 492 de fecha 14 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 49 de fecha 07 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
6. El decreto exento N° 587 de fecha 28 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 58 de fecha 21 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
7. El decreto exento N° 592 de fecha 29 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 66 de fecha 28 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 6 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
8. El decreto exento N° 765 de fecha 26 de abril de 2023 que promulga acuerdo N° 77 de fecha 18 de abril de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
9. El decreto exento N° 840 de fecha 11 de mayo de 2023 que promulga acuerdo N° 83 de fecha 08 de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
10. El decreto exento N° 885 de fecha 18 de mayo de 2023 que promulga acuerdo N° 100 de fecha 16 de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 9 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
11. El decreto exento N° 1036 de fecha 01 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 101 de fecha 23 de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 10 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
12. El decreto exento N° 1068 de fecha 06 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 106 de fecha 2 de junio de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 11 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
13. El acuerdo N° 115 del Honorable Concejo Municipal de fecha 13 de junio de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 12 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
14. El decreto exento N°1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume cargo de Alcalde Titular Municipalidad de Recoleta Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 115 de fecha 13 de junio de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 12 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$	-
---	----	---

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		60.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones		60.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	230.000	
	03			A Otras Entidades Publicas	230.000	
		100		A Otras Municipalidades	230.000	
			001	RMTNP Otras Municipalidades	230.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	25.000	
	04			Aplicación Fondos de Terceros	25.000	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65.000	5.000
	04			Mobiliario y Otros		5.000
	05			Máquinas y Equipos	65.000	
SUB TOTALES					320.000	65.000
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					255.000	

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	255.000	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	230.000	
	04			Fondos de Terceros	25.000	
SUB TOTALES					255.000	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)					255.000	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE, LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/CMO/ads

TRANSCRITO A: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Sec. Pla.

2090177



ACUERDO N° 115

RECOLETA, 13 JUNIO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorandum N° 390 de fecha 07 junio de 2023 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manriquez Osorio y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 12 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS”

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$	-
---	----	---

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		60.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones		60.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	230.000	
	03			A Otras Entidades Publicas	230.000	
		100		A Otras Municipalidades	230.000	
			001	RMTNP Otras Municipalidades	230.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	25.000	
	04			Aplicación Fondos de Terceros	25.000	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65.000	5.000
	04			Mobiliario y Otros		5.000
	05			Máquinas y Equipos	65.000	
SUB TOTALES					320.000	65.000
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					255.000	

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	255.000	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	230.000	
	04			Fondos de Terceros	25.000	
SUB TOTALES					255.000	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)					255.000	

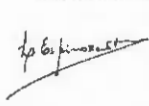
Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Concejales:**
- Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Joceline Parra Delgadillo
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don Felipe Cruz Huanchicay
 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 14/06/2023
11:34:20 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **05de6dee000da08**

